



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
ÁREA CONTRATACION**

Exp. Contrato Administrativo Especial 01/2016

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA CALIFICAR LA DOCUMENTACION PRESETADA POR LOS LICITADORES EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA EXPLOTACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIO EN LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO DE TARIFA “CHIRINGUITO N° 3”.

En la Ciudad de Tarifa, siendo las nueve horas y treinta minutos del día **9 de junio de 2016** y previa convocatoria girada al efecto en forma reglamentaria, se reunió, en el despacho de Alcaldía en la Casa Consistorial sita en Plaza Santa María, número 3, la **Mesa de Contratación** bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Ruiz Giráldez, con la asistencia de los Señores que a continuación se indican al objeto de celebrar la PRIMERA REUNION.

SEÑORES ASISTENTES:

Presidente:

SR. ALCALDE por Delegación, D. Ezequiel Andreu Cazalla.

Sres. Vocales de la Mesa de Contratación:

SRA. SECRETARIA GENERAL, Dña. Cristina Barrera Merino.
SR. INTERVENTOR, Francisco Javier Escalona Moyano.
CONCEJAL DELEGADO DE PLAYAS, D. Daniel Rodríguez Martínez.
REPRESENTANTE GRUPO POPULAR, D. Juan Andrés Gil García.
REPRESENTANTE GRUPO MPAL. ANDALUCISTA, D. Sebastián Galindo Viera.
REPRESENTANTE GRUPO SOCIALISTA, Dña. María Noelia Moya Morales.
REPRESENTANTE GRUPO IZQUIERDA UNIDA, D. Antonio Cádiz Aparicio.
SR. INGENIERO TCO. DE OBRAS PÚBLICAS. D. José Carlos Barragán Rubio.

Sr. Secretario de la Mesa, funcionario de la Corporación (actúa con voz sin voto):

D. Javier Ochoa Caro Asesor Jurídico Área de Contratación

El acto interno de calificación de la documentación comienza con el recuento por parte del Secretario de la Mesa de las proposiciones admitidas y a su confrontación con los datos que figuran en el certificado expedido por la unidad de Secretaría General, receptora de las mismas. Comprobada la documentación, y emitido informe por el Asesor del Área de Contratación, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

Firma 2 de 2 | 13/06/2016 | Alcalde | Francisco Ruiz Giráldez
Firma 1 de 2 | 10/06/2016 | Asesor Jurídico F.J.O.C | Francisco Javier Ochoa Caro

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:	
Código Seguro de Validación	00c024eeb93543dbaae830c588e0c54a001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

PRIMERO: Por unanimidad de los miembros presentes, ADMITIR las proposiciones cuya documentación está completa, y REQUERIR a los licitadores cuya documentación está incompleta para que en el plazo de 3 días subsanen la falta que se refleja a continuación:

CHIRINGUITO Nº 3: PLAYA DE LOS LANCES. FRENTE ANTIGUO POLIDEPORTIVO.

FRANCISCO GIL OJEDA, en nombre propio:

- a) Documentos que acrediten la personalidad jurídica y la capacidad de obrar. Documento Nacional de Identidad del firmante, escritura de constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil y Poder bastantado en su caso (sólo en caso de que presente la proposición en nombre de otra persona). **SI**
- b) Declaración responsable del licitador según modelo que figura como ANEXO IV en la que afirme no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar conforme al artículo 60 de RDLeg 3/2011 la Ley de Contratos del Sector Público, comprendiendo esta declaración expresamente la circunstancia de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. **SI**
- c) Documentación acreditativa de solvencia económica y financiera. Cláusula 6.1 **NO**
- d) Documentación acreditativa de la solvencia técnica o profesional. Cláusula 6.2 **NO**
- e) Justificante de abono de garantía provisional por importe de 3.000€. **NO**

ESPINOSA TRINIDAD JUAN FRANCISCO, en nombre y representación de HOSTELERIA PUNTA MARROQUI:

- a) Documentos que acrediten la personalidad jurídica y la capacidad de obrar. Documento Nacional de Identidad del firmante, escritura de constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil y Poder bastantado en su caso (sólo en caso de que presente la proposición en nombre de otra persona). **SI**
- b) Declaración responsable del licitador según modelo que figura como ANEXO IV en la que afirme no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar conforme al artículo 60 de RDLeg 3/2011 la Ley de Contratos del Sector Público, comprendiendo esta declaración expresamente la circunstancia de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. **SI**
- c) Documentación acreditativa de solvencia económica y financiera. Cláusula 6.1 **SI**
- d) Documentación acreditativa de la solvencia técnica o profesional. Cláusula 6.2 **SI**
- e) Justificante de abono de garantía provisional por importe de 3.000€. **SI**

UTE, KEVIN BARRY DOYLE Y Dª MARIA DEL MAR CUERVAS MARTIN

Firma 2 de 2	13/06/2016	Alcalde
Francisco Ruiz Giráldez		
Firma 1 de 2	10/06/2016	Asesor Jurídico F.J.O.C
Francisco Javier Ochoa Caro		

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	00c024eeb93543dbaae830c588e0c54a001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

- a) Documentos que acrediten la personalidad jurídica y la capacidad de obrar. Documento Nacional de Identidad del firmante, escritura de constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil y Poder bastantado en su caso (sólo en caso de que presente la proposición en nombre de otra persona). **SI**
- b) Declaración responsable del licitador según modelo que figura como ANEXO IV en la que afirme no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar conforme al artículo 60 de RDLeg 3/2011 la Ley de Contratos del Sector Público, comprendiendo esta declaración expresamente la circunstancia de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. **SI**
- c) Documentación acreditativa de solvencia económica y financiera. Cláusula 6.1 **SI**
- d) Documentación acreditativa de la solvencia técnica o profesional. Cláusula 6.2 **SI**
- e) Justificante de abono de garantía provisional por importe de 3.000€. **SI**

EDUARDO MACKINTOSH LUNA, en nombre y representación de MACK ALMADRABA S.L.

- a) Documentos que acrediten la personalidad jurídica y la capacidad de obrar. Documento Nacional de Identidad del firmante, escritura de constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil y Poder bastantado en su caso (sólo en caso de que presente la proposición en nombre de otra persona). **SI**
- b) Declaración responsable del licitador según modelo que figura como ANEXO IV en la que afirme no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar conforme al artículo 60 de RDLeg 3/2011 la Ley de Contratos del Sector Público, comprendiendo esta declaración expresamente la circunstancia de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. **SI**
- c) Documentación acreditativa de solvencia económica y financiera. Cláusula 6.1 **SI**
- d) Documentación acreditativa de la solvencia técnica o profesional. Cláusula 6.2 **SI**
- e) Justificante de abono de garantía provisional por importe de 3.000€. **SI**

D. IVAN DIEGO CABALLERO GARDYN, en nombre y representación de KITESOL Y MAR, S.L.

- a) Documentos que acrediten la personalidad jurídica y la capacidad de obrar. Documento Nacional de Identidad del firmante, escritura de constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil y Poder bastantado en su caso (sólo en caso de que presente la proposición en nombre de otra persona)., **ADMINISTRADOR MANCOMUNADO**
- b) Declaración responsable del licitador según modelo que figura como ANEXO IV en la que afirme no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar conforme al artículo 60 de RDLeg 3/2011 la Ley de Contratos del Sector Público, comprendiendo esta declaración expresamente la circunstancia de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. **SI**
- c) Documentación acreditativa de solvencia económica y financiera. Cláusula 6.1 **SI**

Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	13/06/2016	Alcalde
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	10/06/2016	Asesor Jurídico F.J.O.C

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	00c024eeb93543dbaae830c588e0c54a001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

- d) Documentación acreditativa de la solvencia técnica o profesional. Cláusula 6.2 **SI empresarios socios. SI.**
- e) Justificante de abono de garantía provisional por importe de 3.000€. **SI**

D. FRANCISCO JAVIER MONTERO SANCHEZ, en nombre propio

- a) Documentos que acrediten la personalidad jurídica y la capacidad de obrar. Documento Nacional de Identidad del firmante, escritura de constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil y Poder bastantado en su caso (sólo en caso de que presente la proposición en nombre de otra persona)., **SI**
- b) Declaración responsable del licitador según modelo que figura como ANEXO IV en la que afirme no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar conforme al artículo 60 de RDLeg 3/2011 la Ley de Contratos del Sector Público, comprendiendo esta declaración expresamente la circunstancia de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. **SI**
- c) Documentación acreditativa de solvencia económica y financiera. Cláusula 6.1 **NO**
- d) Documentación acreditativa de la solvencia técnica o profesional. Cláusula 6.2 **SI**
- e) Justificante de abono de garantía provisional por importe de 3.000€. **SI**

D. CARLOS ARANDA SENA Y FRANCISCO JAVIER MONTERO SANCHEZ, en nombre y representación de TARIK 11380 S.L.

- a) Documentos que acrediten la personalidad jurídica y la capacidad de obrar. Documento Nacional de Identidad del firmante, escritura de constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil y Poder bastantado en su caso (sólo en caso de que presente la proposición en nombre de otra persona)., **SI**
- b) Declaración responsable del licitador según modelo que figura como ANEXO IV en la que afirme no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar conforme al artículo 60 de RDLeg 3/2011 la Ley de Contratos del Sector Público, comprendiendo esta declaración expresamente la circunstancia de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. **SI**
- c) Documentación acreditativa de solvencia económica y financiera. Cláusula 6.1 **NO**.
- d) Documentación acreditativa de la solvencia técnica o profesional. Cláusula 6.2 **SI**.
- e) Justificante de abono de garantía provisional por importe de 3.000€. **SI**

D. RAMON MESAS PEREZ, en nombre y representación de “BAR RESTAURANTE HUERTA CHICA S.L.”

- a) Documentos que acrediten la personalidad jurídica y la capacidad de obrar. Documento Nacional de Identidad del firmante, escritura de constitución de la Sociedad debidamente

Firma 2 de 2	13/06/2016	Alcalde
Francisco Ruiz Giráldez		
Firma 1 de 2	10/06/2016	Asesor Jurídico F.J.O.C
Francisco Javier Ochoa Caro		

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	00c024eeb93543dbaae830c588e0c54a001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

inscrita en el Registro Mercantil y Poder bastantado en su caso (sólo en caso de que presente la proposición en nombre de otra persona)., **SI**

- b) Declaración responsable del licitador según modelo que figura como ANEXO IV en la que afirme no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar conforme al artículo 60 de RDLeg 3/2011 la Ley de Contratos del Sector Público, comprendiendo esta declaración expresamente la circunstancia de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. **SI**
- c) Documentación acreditativa de solvencia económica y financiera. Cláusula 6.1 **SI**
- d) Documentación acreditativa de la solvencia técnica o profesional. Cláusula 6.2 **SI**
- e) Justificante de abono de garantía provisional por importe de 3.000€. **SI**

D. RAUL BERNAL SOTO, en nombre y representación de KART&KITE S.L.

- a) Documentos que acrediten la personalidad jurídica y la capacidad de obrar. Documento Nacional de Identidad del firmante, escritura de constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil y Poder bastantado en su caso (sólo en caso de que presente la proposición en nombre de otra persona)., **SI**
- b) Declaración responsable del licitador según modelo que figura como ANEXO IV en la que afirme no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar conforme al artículo 60 de RDLeg 3/2011 la Ley de Contratos del Sector Público, comprendiendo esta declaración expresamente la circunstancia de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. **SI**
- c) Documentación acreditativa de solvencia económica y financiera. Cláusula 6.1 **NO**
- d) Documentación acreditativa de la solvencia técnica o profesional. Cláusula 6.2 **NO**
- e) Justificante de abono de garantía provisional por importe de 3.000€. **NO**

D. MANUEL JURADO ORTEGA, en nombre propio

- a) Documentos que acrediten la personalidad jurídica y la capacidad de obrar. Documento Nacional de Identidad del firmante, escritura de constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil y Poder bastantado en su caso (sólo en caso de que presente la proposición en nombre de otra persona)., **SI**
- b) Declaración responsable del licitador según modelo que figura como ANEXO IV en la que afirme no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar conforme al artículo 60 de RDLeg 3/2011 la Ley de Contratos del Sector Público, comprendiendo esta declaración expresamente la circunstancia de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. **SI**
- c) Documentación acreditativa de solvencia económica y financiera. Cláusula 6.1 **NO**
- d) Documentación acreditativa de la solvencia técnica o profesional. Cláusula 6.2 **NO**
- e) Justificante de abono de garantía provisional por importe de 3.000€. **SI**

U.T.E., VIRLUJAN SL Y PATRICIA CARRANZA LOPEZ,

- a) Documentos que acrediten la personalidad jurídica y la capacidad de obrar. Documento Nacional de Identidad del firmante, escritura de constitución de la Sociedad debidamente

Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	13/06/2016	Alcalde
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	10/06/2016	Asesor Jurídico F.J.O.C

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	00c024eeb93543dbaae830c588e0c54a001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

inscrita en el Registro Mercantil y Poder bastantado en su caso (sólo en caso de que presente la proposición en nombre de otra persona)., **SI**

- b) Declaración responsable del licitador según modelo que figura como ANEXO IV en la que afirme no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar conforme al artículo 60 de RDLeg 3/2011 la Ley de Contratos del Sector Público, comprendiendo esta declaración expresamente la circunstancia de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. **SI**
- c) Documentación acreditativa de solvencia económica y financiera. Cláusula 6.1 **SI SOCIA DE LA UTE**
- d) Documentación acreditativa de la solvencia técnica o profesional. Cláusula 6.2 **SI SOCIA DE LA UTE**
- e) Justificante de abono de garantía provisional por importe de 3.000€. **SI**

D. LUIS FERRERAS HERNAN, en nombre propio

- a) Documentos que acrediten la personalidad jurídica y la capacidad de obrar. Documento Nacional de Identidad del firmante, escritura de constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil y Poder bastantado en su caso (sólo en caso de que presente la proposición en nombre de otra persona)., **SI**
- b) Declaración responsable del licitador según modelo que figura como ANEXO IV en la que afirme no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar conforme al artículo 60 de RDLeg 3/2011 la Ley de Contratos del Sector Público, comprendiendo esta declaración expresamente la circunstancia de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. **SI**
- c) Documentación acreditativa de solvencia económica y financiera. Cláusula 6.1 **APORTA DECLARACION FISCAL**
- d) Documentación acreditativa de la solvencia técnica o profesional. Cláusula 6.2 **SI**
- e) Justificante de abono de garantía provisional por importe de 3.000€. **SI**

D. DIONISIO HERNANDEZ GIL RUANO, en nombre y representación de TROCADERO TARIFA, S.L.

- a) Documentos que acrediten la personalidad jurídica y la capacidad de obrar. Documento Nacional de Identidad del firmante, escritura de constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil y Poder bastantado en su caso (sólo en caso de que presente la proposición en nombre de otra persona)., **SI**
- b) Declaración responsable del licitador según modelo que figura como ANEXO IV en la que afirme no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar conforme al artículo 60 de RDLeg 3/2011 la Ley de Contratos del Sector Público, comprendiendo esta declaración expresamente la circunstancia de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. **SI**
- c) Documentación acreditativa de solvencia económica y financiera. Cláusula 6.1 **SI**
- d) Documentación acreditativa de la solvencia técnica o profesional. Cláusula 6.2 **SI**
- e) Justificante de abono de garantía provisional por importe de 3.000€. **SI**

Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	13/06/2016	Alcalde
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	10/06/2016	Asesor Jurídico F.J.O.C

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	00c024eeb93543dbaae830c588e0c54a001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

De conformidad con lo indicado en el pliego:

En el supuesto de que se aprecien faltas subsanables, se concederá un plazo de 3 días naturales para su subsanación lo que comunicará verbalmente por vía telefónica o por correo electrónico a los licitadores, levantándose acta en la que se haga constar tal circunstancia cuya copia se publicará en el perfil de contratante.

De lo actuado se dejará constancia en el expediente administrativo.

Una vez calificada la documentación y subsanados, en su caso, los defectos u omisiones de la documentación presentada, procederá a la constitución de la Mesa de Contratación. La mesa determinará las empresas que se ajustan a los criterios de selección de las mismas según el pliego de cláusulas administrativas particulares en base a la solvencia económica, financiera, técnica o profesional, con pronunciamiento expreso sobre las admitidas a la licitación, las rechazadas y sobre las causas de su rechazo.

Una vez realizadas las actualizaciones previstas en los dos párrafos anteriores, tendrá lugar el acto público de aperturas de proposiciones que se celebrará en el lugar y día que previamente se haya señalado mediante anuncio en el perfil de contratante.

Siendo las **diez horas y treinta minutos**, se da por concluido el acto, del cual se extiende en prueba de conformidad, la presente acta firmada por el Presidente y el Sr. Secretario de la Mesa, de cuyo contenido da fe.

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	10/06/2016	Asesor Jurídico F.J.O.C
Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	13/06/2016	Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	00c024eeb93543dbaae830c588e0c54a001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	